

urbanística, física y registral de los pisos de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 29 de enero de 1996.—La Secretaria general accidental, Irene Pagés Perarnau.—9.832.

Resolución del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia licitación para suministro de material para la residencia de ancianos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Gáldar, en sesión plenaria, celebrada el día 3 de febrero de 1996, aprobó el pliego de condiciones administrativas particulares, por procedimiento abierto y concurso, para contratar el suministro de la residencia de ancianos de Barrial, por lo que se hace público por un periodo de ocho días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato el suministro de material para la residencia de ancianos.
2. *Duración del contrato:* Un año.
3. *Tipo de licitación:* 40.000.000 de pesetas.
4. *Pago:* El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.
5. *Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares:* Estará de manifiesto todos los días hábiles, en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.
6. *Garantía provisional:* Será el 2 por 100 del tipo de licitación.
7. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
8. *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del presupuesto.
9. *Presentación de proposiciones:* El día 30 de marzo de 1996, a las catorce treinta horas.
10. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
11. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula número 26 del pliego de cláusulas.

Gáldar, 7 de febrero de 1996.—El Alcalde.—9.865.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 13 de mayo de 1995, se pone en común conocimiento que el día 25 de septiembre de 1995 se adjudicó, por el Pleno de esta Corporación, en uso de las facultades que le atribuye la Ley, a favor de la empresa «Software AG España, Sociedad Anónima», un contrato de asistencia técnica para el desarrollo del sistema de gestión de tesorería de este Ayuntamiento, por importe de 138.606.400 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 8 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—9.999.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de lavandería domiciliaria y camas articuladas.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de lavandería domiciliaria y camas articuladas, por un plazo de tres años entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1999.

Tipo: 92.520.000 pesetas, IVA incluido al 7 por 100.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de tres años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1999, pudiendo prorrogarse por un solo año, igual o inferior a seis meses.

Pago: Previa presentación de factura (de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta del pliego técnico), previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.850.400 pesetas. Definitiva, 3.700.800 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.)

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

- I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 20 puntos.
 - I.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características en servicios sociales públicos, hasta 6 puntos.
 - I.b) Experiencia en la prestación de otros servicios de atención a mayores en el ámbito de los servicios sociales municipales, hasta 3 puntos.
 - I.c) Experiencia en la prestación de servicios sociales para otras administraciones públicas, hasta 2 puntos.
 - I.d) Experiencia personal asignada a la ejecución del contrato, hasta 3 puntos.
 - I.e) Disponer de infraestructura técnica para dar respuesta a 250 kilogramos por día de lavado, secado, planchado y empaquetado, hasta 4 puntos.
 - I.f) Otras mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 2 puntos.
- II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 10 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.167.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio para asegurar la disponibilidad por parte del Plan Municipal contra las Drogas de 120 plazas en comunidades terapéuticas.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para asegurar la disponibilidad por parte del Plan

Municipal contra las Drogas de 120 plazas en comunidades terapéuticas para drogodependientes.

Tipo: El importe total del contrato asciende a 370.022.400 pesetas, IVA incluido al 7 por 100. El importe del período inicial del contrato correspondiente a 1996 será de 92.505.600 pesetas, IVA incluido al 7 por 100.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998, pudiendo prorrogarse por un solo período, igual o inferior a seis meses.

Pago: El abono a la entidad adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente contrato se efectuará por mensualidades vencidas, mediante facturas justificativas de los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado en las cláusulas quinta y sexta del pliego de condiciones técnicas, previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 7.400.448 pesetas. Definitiva, 14.800.896 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al (proyecto y al) pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas (en dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

- I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 10 puntos.
 - I.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características para el Ayuntamiento de Madrid, hasta dos puntos.
 - I.b) Experiencia en la prestación de otros servicios sociales para otras Administraciones Públicas, hasta dos puntos.
 - I.c) Viabilidad económica de la empresa, hasta 1 punto.
 - I.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta dos puntos.
 - I.e) Número (ratio personal por plaza), experiencia y formación del personal que se adscriba al servicio, hasta dos puntos.
 - I.f) Posibilidad de admisión de usuarios que no hayan sido previamente desintoxicados, hasta un punto.
- II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta cinco puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 1 u 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho departamento, hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.170.